



DECRETO ALCALDICIO Nº 2745

AUTORIZA CANCELACION RELLENO SANITARIO MES DE SEPTIEMBRE 2025.

REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

2 1 OCT 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

E Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Contrato de Concesión y Construcción Del Relleno Sanitario Colihues - La Yesca de fecha 10.01.1997 entre La Ilustre Municipalidad de Rancagua y orras a COINCA S.A.

Memo 1367 de fecha 20.10.2025 el monto final a pagar a la I.Municipalidad de Rancagua por Liquidación Relleno Sanitario correspondiente a Septiembre 2025 será de \$14.446.434 iva incluido.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 718 de fecha 14.10.2025.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE Pago de Liquidación de "RELLENO SANITARIO LA YESCA" correspondiente a Agosto 2025 por \$14.446.434 Según oficio ordinario N°02751/2025 enviado desde Municipalidad de Rancagua.-

IMPUTESE a la cuenta contable Nº215.22.08.001 denominada "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal Vigente, área: Servicios comunitarios, programa: Servicios de Aseo y vertedero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

LEYVA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE.

WVM/LGE/CAB/DMS/HOY/ppp DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal Secpla

Secp

SECRET

Oficina Aseo y Ornato.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA